

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 22 de junio de 2011 .-

DECRETO N° 394 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"Reparaciones Escuela E-579, Arraú Méndez"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de abril de 2010.
- 3) El Decreto exento N° 1295, de fecha 30 de abril de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 382, de fecha 11 de junio de 2010, que designa comisión para recepción provisoria.
- 5) E Decreto N° 2271, de fecha 19 de julio de 2010, que aprueba acta de recepción provisoria.
- 6) La solicitud de recepción definitiva de fecha 21 de junio de 2011.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; **"REPARACIONES ESCUELA E-579, ARRAU MÉNDEZ"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Carruba Escobar
ISRAEL CARRUBA ESCOBAR
ADMINISTRADOR POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL

IUE/ARC/JCS/yaf.

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Maule (2)
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.